



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001519-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a Resolución de 4 de noviembre de 2019 de la Gerencia de Servicios Sociales relativa al "El Lago de Tera, S. L.", su publicación y actuaciones posteriores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001512 a PE/001616.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Boletín Oficial de Castilla y León publica el miércoles día 27 de noviembre en su página número 52232 la siguientes resolución:

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2019, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se da publicidad a la sanción por infracción muy grave impuesta a la mercantil «El Lago de Tera, S.L.», titular del establecimiento residencial para personas mayores del mismo nombre, como responsable de la comisión de una infracción administrativa tipificada en el artículo 62.g) de la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León. Expte.: 42/16/003 (SENP SO/3/17).

El Boletín Oficial de Castilla y León publica el miércoles día 16 de noviembre en su página número 59485 la siguientes resolución:

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2019, del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se procede a dejar sin efecto la publicación efectuada con fecha 27 de noviembre, en materia de infracciones administrativas tipificadas en la Ley 5/2003, de 3 de abril, de atención y protección a las personas mayores de Castilla y León. Expte.: 42/16/003 (SENP SO/3/17).

PREGUNTAS:

- **¿Cuáles han sido los motivos por los cuales se llegó a publicar la resolución de 4 de noviembre de 2019?**
- **¿Cuáles han sido los motivos existentes para que la resolución de 4 de noviembre de 2019 se deje sin efecto?**
- **¿Cuántas multas ha abonado la mercantil «El Lago de Tera, S.L.» a la Junta de Castilla y León en los últimos 15 años y los motivos de las mismas?. Indicar cantidades y años de abono.**
- **Cuántas cantidades económicas le han sido abonadas por la Junta de Castilla y León a la mercantil El Lago de Tera, S.L. en cada uno de los últimos 15 años?. Indicar los conceptos de abonos.**
- **¿Posee alguna relación, convenio, concierto, etc, la administración autonómica con la mercantil El Lago de Tera, S.L.?. Indicar cuáles.**





- ¿Existen Entidades que habiendo sido sancionadas no han abonado la cuantía correspondiente hasta el momento?. Indicar cuándo se realizó la publicación de la sanción y cuáles son las Entidades.

Valladolid a 02 de enero de 2020

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,

